ADENDA DEL CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EXPEDIENTE 00164/ISE/2020/SC LOTES 69, 75, 79.

En Camas, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con NIF núm. 79017443T, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

DE OTRA PARTE: Don IÑIGO PARDO CARRERA, con Documento Nacional de Identidad núm. 46.742.234-R, actuando en nombre y representación de la empresa ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L. con NIF B60359726, y domicilio social en la calle Aribau, número 200, C.P. 08036, Barcelona, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, Don Carlos María García Campuzano, el día 24 de marzo de 2021, y bajo el número de su protocolo 1174, causando la inscripción 161ª en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, se suscribe esta adenda al contrato de SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EXPEDIENTE 00164/ISE/2020/SC LOTES 69, 75, 79, firmado en fecha 24 de noviembre de 2020 con el objeto de:

PRIMERO.- Reemplazar en el contrato antes citado a la empresa cedente SALÓN CELEBRACIONES EL CORTIJO, S.L. con NIF B21295001, por la empresa cesionaria ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, SLU, con NIF B60359726.

La cesionaria quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones que corresponderían a la cedente y que supondrá una subrogación total y absoluta de los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de obras suscrito con fecha 24 de noviembre de 2020, continuando la ejecución del contrato en la misma situación en la que se encontraba el cedente a partir del día 1 de octubre de 2021, según lo establecido en la escritura pública de la cesión de fecha 28 de septiembre de 2021 y escritura de ratificación de escritura de cesión de contrato de la misma fecha.

SEGUNDO.- Para responder del cumplimiento del presente contrato ha sido constituida por la empresa ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, SLU, con NIF B60359726, a favor de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación una garantía definitiva por importe de 15.272,68 euros (QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS), depositada en la Caja de Depósitos de la

Delegación Provincial de SEVILLA de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, la cual queda incorporada al presente expediente.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y en prueba de conformidad y aceptación, se firma esta adenda de cesión de contrato, y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado.

POR LA AGENCIA,	LA PERSONA CONCESIONARIA
Fdo.: Manuel Cortés Romero	Fdo.: Iñigo Pardo Carrera
Firmado por CORTES ROMERO MANUEL -	46742234R IÑIGO PARDO (R: B60359726) Firmado digitalmente por 46742234R IÑIGO PARDO (R: B60359726) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0381/PUESTO 1/61144/16102020111441, serialNumber=IDCES-46742234R, givenName=IÑIGO, sn=PARDO CARRERA, cn=46742234R IÑIGO PARDO (R: B60359726), 2.5.4.97=VATES-B60359726, o=ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SL (SOCIEDAD UNIPERSONAL), c=ES Fecha: 2021.09.29 17:01:54 +02'00'